

Acuerdo No. 71 del 7 de julio de 2023.

Según Acta del Consejo Superior No. 122 del 7 de julio de 2023 mediante el cual se reforma el Plan de Estudios del Programa de *CONTADURÍA PÚBLICA* de la *FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL – UNICOLOMBO*.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL – UNICOLOMBO.**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en particular las que confieren el literal p) y q) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación y especialmente, las conferidas por el artículo 31 de la resolución 15229 de 2011 aprobada por el MEN y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los literales *p* y *q* del artículo 31 de la resolución 15229 de 2011 aprobada por el MEN – Estatuto General de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL – UNICOLOMBO, el Consejo Superior, como máximo órgano de dirección, es el competente para decidir sobre la creación, modificación o cancelación de programas académicos de la Fundación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante la Resolución Nro. 9529 de 02 de julio de 2015, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Colombo Internacional – UNICOLOMBO-, en modalidad presencial, con una intensidad de 159 créditos académicos en Cartagena de Indias (Bolívar) por el término de siete (7) años.

Que a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES, con número de proceso 57580, la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO solicitó al Ministerio de Educación Nacional, la renovación del registro calificado para el programa de Contaduría Pública, en modalidad presencial ofrecido en Cartagena de Indias (Bolívar) y a su vez solicitó modificación en el plan de estudios.

Que los días 23 y 24 de junio de 2022, el Par Académico FERNANDO RESTREPO MARTINEZ desarrolló la visita delegada por el Ministerio de educación Nacional entregando su informe de visita ala IES a través del sistema SACES del MEN.

Que el 29 de junio de 2023 el MEN oficia a UNICOLOMBO, la resolución 010595 y remite el concepto de la sala de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, CONACES, con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008 artículo 3°, el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.5.3.2.8.2.6, en concordancia con el Decreto 5012 de 2009 artículo 4° como órgano de asesoría y coordinación sectorial y el artículo 13 de la Resolución 10414 de 2018 por medio de la cual se organiza la CONACES y adopta su reglamento, sustituido por el artículo 3° de la 17979 del 20 de septiembre de 2021, estudió la documentación allegada que fundamenta la solicitud de renovación de registro calificado y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Que en sesión del 16 de septiembre de 2022, la Sala anteriormente citada, de acuerdo con la solicitud presentada a través de SACES e identificada con número de proceso 57580, recomendó y presentó observaciones a las condiciones de calidad de Aspectos Curriculares; Organización de Actividades Académicas y Proceso Formativo y Relación con el Sector Externo las cuales fueron revisadas por el comité curricular y el consejo superior de UNICOLOMBO, para resolver las inquietudes de la sala y proponer el recurso de reposición de la resolución 010595 de 29 de junio de 2023 emitida por el MEN.

Que el comité curricular del programa, en desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de funcionamiento, consideró fundamental ajustar el Plan de Estudios acorde con las competencias específicas del programa y las necesidades de formación que demanda el país y la región; y luego de haber realizado los estudios pertinentes, propuso al Consejo Superior la modificación del Plan de Estudios, según consta en las Actas respectivas.

Que El Comité curricular del Programa de Contaduría Pública, luego de analizar el contexto actual, que deben afrontar los profesionales de la disciplina contable en ejercicio de su profesión, derivados los cambios socioeconómicos a nivel global, nacional y local, así como el avance de las ciencias, y los desarrollos tecnológicos contemporáneos, y de acoger , las observaciones de la SALA de CONACES referidas en la resolución 010595 de 29 de junio de 2023 emitida por el MEN, propone una reforma de actualización al plan de estudios del Programa de Contaduría pública de la Fundación Universitaria colombo internacional – UNICOLOMBO. Dichos cambios han sido consensuados con el Comité curricular del programa, con el propósito de realizar un propuesta colaborativa e interdisciplinaria que favorezca la oferta curricular del programa de Contaduría Pública.

Que la actualización propuesta tiene como propósito fortalecer el plan de estudios del programa en aspectos relacionados con el componente Administrativo y Gerencial, necesarios para el cabal desempeño del profesional de la Contaduría Pública al interior de la organización empresarial como agente asesor de la alta gerencia.

Que, además, la actualización del plan de estudios del Programa contribuirá a fortalecer los principios de movilidad interna, flexibilidad e Interdisciplinarietà, debido a que algunas asignaturas propuestas podrán ser cursadas por los estudiantes del Programa de Contaduría pública en el Programa de Administración de empresas de UNICOLOMBO.

La actualización al plan de estudios consiste en el reajuste a los contenidos y cambio de denominación de algunas asignaturas, la inclusión de dos nuevas asignaturas del área administrativa y el remplazo de algunas asignaturas por otras, que posibiliten el logro de los objetivos de fortalecer el plan de estudios en el área administrativa. Además, los cambios propuestos conllevan a un incremento en el número de créditos totales del programa, los cuales pasan de 159 a 160.

Que el Consejo Superior en sesión de la fecha, según Acta 122, luego de analizar y evaluar la propuesta, considerando su impacto positivo y la consolidación del perfil del profesional, determinó su aprobación, procediendo a autorizar la reforma del Plan de Estudios del Programa de CONTADURÍA PÚBLICA.

Que la reforma del Plan de Estudios se efectúa en los siguientes aspectos:

1. **AJUSTE EN EL NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES DEL PROGRAMA:** Al Pasar el número de créditos de 159 a 160, distribuidos en nueve (09) semestres.
2. **MODIFICACIONES EN ASIGNATURAS:** Las siguientes son las modificaciones del plan de estudios que soportan el ajuste de los créditos anteriores:

Asignatura: Microeconomía. (Semestre: 1). Con el propósito de optimizar los contenidos básicos de Economía con relación al desarrollo de temas concretos del área económica aplicados al contexto empresarial para la comprensión de los fenómenos socioeconómicos, Se redefine la estructura de las asignaturas Fundamentos de economía y Microeconomía, ubicadas en primer y tercer semestre respectivamente en la malla académica actual del programa, y se fusionan en una asignatura denominada Microeconomía, que se ubicará en el primer semestre. Esta asignatura tendrá como objetivo estudiar los conceptos básicos de la economía, que servirán para la comprensión de la teoría microeconómica, los que se desarrollarán mediante la modelación de la demanda, oferta y equilibrio, y de las variables a tener en cuenta en el proceso de decisión de los agentes económicos, consumidores y productores. De esta forma, el estudiante podrá comprender el lenguaje económico.

Asignatura: fundamentos de Derecho. (Semestre: 1). Se cambia la denominación de la asignatura “Derecho constitucional” por Fundamentos de derecho, con el propósito de armonizar la denominación con las temáticas tratadas, de acuerdo con los objetivos de la asignatura y del programa. De acuerdo con lo anterior, se aclara que no se trata de una sustitución de asignatura, sino de acoplar la denominación a los temas desarrollados en la misma. “En un sentido amplio, el Derecho Constitucional se ocupa del estudio de las reglas fundamentales de la organización política de la sociedad. Como en los tiempos modernos esa organización política se concreta, ante todo, en el Estado y sus reglas fundamentales” (Vallejo Mejía, 1997). De acuerdo con la definición anterior, el derecho constitucional tendría un desarrollo un poco más limitado, dirigido a la constitución y su relación con el individuo. En ese sentido, la asignatura tiene un sentido un poco más amplio, es decir, no solo abarcan los temas dirigidos a la comprensión de los asuntos constitucionales, sino que también aborda otras aristas del derecho que le permitirán al estudiante la comprensión de las normas y su relación con la profesión contable, así como su aplicación.

Asignatura: Humanidades I. (Semestre: 1). Asignatura que estaba ubicada en el segundo semestre del plan de estudios del programa, pasa a primer semestre. Además de nivelar el número de créditos del primer semestre con respecto a los demás semestres del plan de estudios, el propósito de esta modificación es desarrollar los fundamentos de las humanidades y los valores en semestres iniciales del plan de estudios para favorecer la formación integral de los estudiantes.

Asignatura: Humanidades II (Semestre: 2). Asignatura que estaba ubicada en el Quinto semestre del plan de estudios pasa a segundo semestre. El propósito de esta modificación es desarrollar los fundamentos de las humanidades, los principios y los valores en semestres iniciales del plan de estudios, para favorecer la formación integral de los estudiantes.

Asignatura: Macroeconomía. (Semestre: 3). Asignatura que estaba ubicada en el cuarto semestre del plan de estudios del programa pasa tercer semestre, Además de nivelar el número de créditos del tercer semestre con respecto a los demás semestres del plan de

estudios, el propósito de esta modificación es dar a los estudiantes los fundamentos de las teorías macroeconómicas, a partir de los semestres iniciales para la comprensión de los temas que se estudiarán en semestres superiores relacionados con el contexto socioeconómico nacional e internacional.

Asignatura: Economía internacional (Semestre: 4). Asignatura que estaba ubicada en el quinto semestre del plan de estudios del programa pasa Cuarto semestre, el objetivo de la modificación además de nivelar el número de créditos del tercer semestre con respecto a los demás semestres, es favorecer la comprensión de los temas tratados, mismos que servirán de base para temas tratados en asignaturas de semestres superiores.

Asignatura: Presupuestos. (Semestre 5). Esta nueva asignatura se incorpora al plan de estudios con el propósito de fortalecer el área Administrativa, para brindar al estudiante los fundamentos del presupuesto para la planeación y la gestión administrativa y financiera al interior del ente económico. El concepto de presupuesto se enmarca en las actividades propias de la contabilidad administrativa de planeación y control de las actividades del ente económico, El propósito del presupuesto es medir el desempeño de propósitos de la administración del ente económico, cuyo objetivo es la planeación y el control de las operaciones y actividades desarrolladas en marco de su objeto social. La función ejecutiva del Contador público exige el conocimiento en términos de planificación y control de utilidades, lo cual le permitirá desempeñarse de manera eficiente en su actividad de apoyo gerencial. La planeación de objetivos a corto y largo plazo, la proyección de ingresos y gastos para la estimación de utilidades, y la proyección de la recuperación de la inversión son algunas de las actividades que hacen necesario para el contador público, la aplicación de procedimientos presupuestales tales como estructuración, elaboración, consolidación y ejecución presupuestal, así como analizar los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades proyectadas comparada con la información presupuestada en una entidad comercial, manufacturera, o de servicios. El desarrollo de la asignatura presupuestos permitirá al estudiante de Contaduría pública obtener los conocimientos para, la proyección e interpretación del presupuesto, al interior de la organización necesarios para la toma de decisiones dentro de las funciones de soporte gerencial.

Contexto Caribe (Semestre 5). Esta asignatura del área humanística se ubicaba en el semestre 8 y se traslada al Quinto semestre. La asignatura contexto Caribe es una asignatura institucional que tiene como propósito desarrollar en el estudiante la pertinencia por nuestra cultura Caribe desde primeros niveles de formación. Como reza En el Proyecto educativo institucional pg 9: “desde una visión sistémica y multidisciplinar para conocer y proyectar los sistemas que integran las lenguas y las culturas de la región CARIBE a partir de los procesos sociales y políticos que enriquecen su historia. Esta región vista como un conjunto social multilingüe y pluricultural complejo es objeto de estudio de nuestra Fundación para determinar los tipos de bilingüismo que permean la interrelación de los hablantes de la zona para globalizar nuestras actuaciones como institución educativa respetando la realidad local.”

Asignatura: Formulación y evaluación de proyectos (Semestre: 7). La asignatura Formulación y evaluación de proyectos reemplaza la asignatura de Gestión financiera de 8 semestre, el propósito de este cambio es complementar el área financiera para los análisis financieros de diferentes tipos de proyectos, y la gestión de los mismos en la formación del Contador Público. Dado el alto grado del componente financiero de la propuesta curricular del programa de contaduría pública, se propone la inclusión de la asignatura Formulación y evaluación de proyectos con el objetivo de lograr la aplicación de los fundamentos estudiados en semestres anteriores. En el desarrollo de esta asignatura se brindarán los elementos necesarios para que el estudiante comprenda los procesos para el diseño, planificación, dirección, evaluación y control de proyectos, dado que estas son habilidades requeridas por los profesionales que se desempeñen en el ámbito de las empresas, los negocios y las organizaciones, sea que desarrollen sus tareas al interior de una organización, como emprendedores de sus propios negocios o como consultores externos.

Asignatura: Electiva II (Semestre 7). Cambio de semestre, esta asignatura se ubicaba en 6º, pasa a 7º semestre, siendo esta una asignatura que tiene como propósito fortalecer las competencias en el área disciplinar, se busca acercarla a los semestres próximos al egreso del estudiante, con el objetivo que, asociados estos conocimientos a los ya adquiridos, le permita una mejor contextualización y aplicación en un ambiente real. La asignatura Electiva II tiene como propósito fortalecer las competencias en el área disciplinar, profundizando en temas que permitan el desarrollo de habilidades, temas como el dominio de herramientas informáticas y las contabilidades especiales de acuerdo con el contexto de la ciudad de Cartagena.

Asignatura: Gerencia estratégica. (Semestre 8). Esta nueva asignatura busca fortalecer la formación del estudiante en el área Administrativa y gerencial. Las estrategias empresariales en la época moderna exigen de los profesionales de las disciplinas administrativas y Contables establecer una sinergia que confluya al interior de las organizaciones para su adecuada dirección, sean estas grandes medianas o pequeñas, esto indica que los profesionales de estas disciplinas deben contar con habilidades para gerenciar las organizaciones empresariales, lo que les brinda las capacidades para participar en la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo de los objetivos empresariales. Las habilidades en Gerencia estratégica se constituyen en una fundamentación que los profesionales de las distintas disciplinas y especialmente las de las áreas financieras y administrativas deben tener en la era moderna de la economía. En su ejercicio profesional el Contador público debe desarrollar labores dirigidas a, liderar procesos, la administración y optimización de los recursos y proponer estrategias para el logro de los objetivos empresariales, para ello debe contar con la capacidad de anticiparse a los acontecimientos para la toma de decisiones al interior de la organización. De acuerdo con lo anterior, la asignatura de Gerencia estratégica brindará al contador público la fundamentación para desarrollar habilidades para la planeación, administración y optimización de los recursos del ente económico, fundamentales en el desarrollo de sus funciones como asesor de la alta gerencia para la toma de decisiones. De esta forma, el programa da respuesta a las necesidades actuales en la formación del Contador público para generar competencias administrativas y gerenciales como un valor de agregado para el ejercicio profesional del Contador público.

Asignatura: Electiva III (Semestre 8). Cambio de semestre, esta asignatura se ubicaba en 7º, pasa a 8º semestre, siendo el propósito de la misma, fortalecer las competencias administrativas y gerenciales en el futuro profesional. El objetivo de la modificación es acercar la asignatura a los semestres próximos al egreso del estudiante, Con el objetivo que asociados estos conocimientos a los ya adquiridos, le permita una mejor contextualización y aplicación. La asignatura Electiva III tiene como propósito fortalecer las competencias en el área Gerencial, profundizando en temas que permitan el desarrollo de habilidades administrativas gerenciales.

Asignatura: International Financial Reporting Standards “IFRS” (Semestre: 9). Se reemplaza la asignatura Information Technology por la asignatura International Financial Reporting Standards “IFRS”. El propósito de la inclusión de la asignatura International Financial Reporting Standards “IFRS”, es actualizar la temática de la misma al contexto actual de la Contaduría Pública, dada la normatividad que introduce la implementación de las Normas Internacionales para la Información Financiera “NIIF”, se considera que el desarrollo de los temas a tratar dentro de esta asignatura contribuirán a la comprensión de los conceptos básicos de la NIIF, además de contribuir con los objetivos institucionales de la formación de profesionales con competencias en el idioma inglés.

Prácticas Empresariales. (Semestre: 9). Se incrementa un crédito, El propósito de cambio en el número de créditos en la asignatura Prácticas Empresariales es aumentar el número de horas dedicadas por el estudiante a las prácticas empresariales necesaria para contextualizar los conceptos y procesos estudiados dentro del proceso de formación y el desarrollo de competencias propias de la profesión contable.

3. **RESUMEN DE AJUSTES DE ASIGNATURAS.** Que los cambios relacionados se incorporan en el plan de estudios como se presenta a continuación:

Tabla 1 – resumen de los cambios del plan de estudios de Contaduría Pública

ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO		NUEVO PLAN		EXPLICACIÓN DE LOS CAMBIOS
	SEM	CR	SEM	CR	
Fundamentos de economía	1	3			Se fusiona con Microeconomía
Microeconomía	3	3	1	2	Se fusiona con Fundamentos de Economía en pasa a primer semestre
Derecho constitucional	1	3	1	3	Cambia de denominación a "FUNDAMENTOS DE DERECHO"
Humanidades I	2	2	1	2	Cambio de semestre, pasa a primer semestre
Humanidades II	5	2	2	1	Cambio de semestre, pasa a segundo semestre
Macroeconomía	4	3	3	3	Cambio de semestre, Pasa a tercer semestre
Economía Internacional	5	3	4	3	Cambio de semestre, pasa a Cuarto semestre
Presupuestos			5	3	Nueva asignatura para fortalecer el área administrativa

Contexto Caribe	8	2	5	2	Cambio de semestre, pasa a Quinto semestre
Formulación y evaluación de proyectos			7	3	Nueva asignatura reemplaza, a Gestión financiera
Gestión financiera	7	3			Se reemplaza con FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
Electiva II	6	2	7	2	Cambio de semestre, pasa a Séptimo semestre
Gerencia estratégica			8	2	Nueva asignatura para fortalecer el área administrativa
Información Technology	9	2			Reemplazada por la asignatura International financial reporting standards
International financial reporting standards			9	2	Reemplaza la asignatura Información Technology
Prácticas Empresariales	9	3	9	4	Se incrementa un crédito

Las actualizaciones implementadas generan un incremento en el número de créditos del programa, razón por la que pasará de 159 a 160 créditos, es decir un incremento de 1 crédito.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Reformar el Plan de Estudios del Programa de *CONTADURÍA PÚBLICA* de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL – UNICOLOMBO transitando de 159 a 160 créditos académicos, el cual se aplicará a los estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes que se matriculen e ingresen al Programa en las cohortes posteriores a la expedición de la Resolución mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional, apruebe la modificación del Plan de estudios.
2. Estudiantes antiguos que, en virtud de cancelación de semestre o reserva de cupo, reingresan al Programa en las cohortes posteriores a la expedición de la Resolución mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional, apruebe la modificación del Plan de estudios, previa homologación o reconocimiento de los cursos aprobados.

PARÁGRAFO. La aplicación del nuevo Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública respetará los derechos adquiridos, por consiguiente, los estudiantes de las cohortes anteriores continuarán con el Plan de Estudios que se encuentran cursando.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el currículo y el Plan de Estudios mediante el Sistema de Créditos Académicos para el Programa de *CONTADURÍA PÚBLICA*, con un número total de 160 créditos académicos distribuidos en nueve niveles o semestres, así:

Tabla 2 – plan de estudios reformado de Contaduría Pública

SEM	COMPONENTE DE FORMACIÓN	ASIGNATURA	CR	HTP	HTI	TOTAL HORAS
1		SEMESTRE I				
1	PROFESIONAL	Fundamentos de Contabilidad	3	48	96	144
1	BASICO	Comunicación y Lenguaje I	2	32	64	96
1	BASICO	Fundamentos de Derecho	2	32	64	96
1	BASICO PROFESIONAL	Microeconomía	2	32	64	96
1	BASICO PROFESIONAL	Matemática Básica	3	48	96	144
1	BASICO	Humanidades I	2	32	64	96
1	BASICO	Cátedra Institucional	1	16	32	48
1	BILINGUISMO	Taller de Lengua Inglesa I	3	48	96	144
		TOTALES	18	288	576	864
2		SEMESTRE II				
2	PROFESIONAL	Contabilidad de Operaciones	3	48	96	144
2	BASICO	Comunicación y Lenguaje II	2	32	64	96
2	BASICO PROFESIONAL	Derecho Comercial	2	32	64	96
2	BASICO PROFESIONAL	Informática y Herramientas de la Productividad	2	32	64	96
2	BASICO PROFESIONAL	Matemática	2	32	64	96
2	BASICO PROFESIONAL	Estadística Descriptiva y Probabilidad	3	48	96	144
2	BASICO	Humanidades II	1	16	32	48
2	BILINGUISMO	Taller de Lengua Inglesa II	3	48	96	144
		TOTALES	18	288	576	864
3		SEMESTRE III				
3	PROFESIONAL	Contabilidad de Inversión y Financiación	5	80	160	240
3	BASICO PROFESIONAL	Derecho Laboral	2	32	64	96
3	BASICO PROFESIONAL	Macro Economía	3	48	96	144
3	BASICO PROFESIONAL	Matemática Financiera	3	48	96	144
3	BASICO PROFESIONAL	Estadística Inferencial	2	32	64	96
3	BILINGUISMO	Taller de Lengua Inglesa III	3	48	96	144
		TOTALES	18	288	576	864
4		SEMESTRE IV				
4	PROFESIONAL	Contabilidad de Procesos	4	64	128	192

SEM	COMPONENTE DE FORMACIÓN	ASIGNATURA	CR	HTP	HTI	TOTAL HORAS
4	PROFESIONAL	Contabilidad Social y Ambiental	3	48	96	144
4	BASICO	Metodología de la Investigación	2	32	64	96
4	BASICO PROFESIONAL	Economía internacional	3	48	96	144
4	BASICO PROFESIONAL	Procesos Administrativos	3	48	96	144
4	BILINGUISMO	Taller de Lengua Inglesa IV	3	48	96	144
		TOTALES	18	288	576	864
		SEMESTRE V				
5	PROFESIONAL	Laboratorio de Contabilidad	3	48	96	144
5	PROFESIONAL	Epistemología y Teoría Contable	2	32	64	96
5	BASICO PROFESIONAL	Finanzas de Corto Plazo	3	48	96	144
5	BASICO PROFESIONAL	Presupuestos	3	48	96	144
5	ELECTIVAS	Electiva I	2	32	64	96
5	BASICO	Contexto Caribe	2	32	64	96
5	BILINGUISMO	Taller de Lengua Inglesa V	3	48	96	144
		TOTALES	18	288	576	864
		SEMESTRE VI				
6	PROFESIONAL	Estados Financieros	3	48	96	144
6	PROFESIONAL	Fundamentos Costos	3	48	96	144
6	BASICO PROFESIONAL	Finanzas de Largo Plazo	3	48	96	144
6	PROFESIONAL	Investigación Contable	2	32	64	96
6	PROFESIONAL	Derecho Tributario I	3	48	96	144
6	BILINGUISMO	Taller de Lengua Inglesa VI	3	48	96	144
		TOTALES	17	272	544	816
		SEMESTRE VII				
7	PROFESIONAL	Gestión de Costos	3	48	96	144
7	BASICO PROFESIONAL	Emprendimiento	2	32	64	96
7	BASICO PROFESIONAL	Formulación y evaluación de proyectos	2	32	64	96
7	PROFESIONAL	Fundamentos de Auditoría	3	48	96	144
7	PROFESIONAL	Derecho Tributario II	3	48	96	144
7	ELECTIVAS	Electiva II	2	32	64	96
7	BILINGUISMO	English for Business Workshop	3	48	96	144

SEM	COMPONENTE DE FORMACIÓN	ASIGNATURA	CR	HTP	HTI	TOTAL HORAS
		TOTALES	18	288	576	864
		SEMESTRE VIII				
8	PROFESIONAL	Contabilidad Pública	3	48	96	144
8	BASICO PROFESIONAL	Mercado de Capitales	3	48	96	144
8	PROFESIONAL	Auditoría Financiera	3	48	96	144
8	PROFESIONAL	Procedimiento Tributario	3	48	96	144
8	BASICO PROFESIONAL	Gerencia estratégica	2	32	64	96
8	ELECTIVAS	Electiva III	2	32	64	96
8	BILINGUISMO	Management of International Business	2	32	64	96
		TOTALES	18	288	576	864
		SEMESTRE IX				
9	PROFESIONAL	Ética Profesional	2	32	64	96
9	BASICO	Internacionalización	2	32	64	96
9	BASICO PROFESIONAL	Finanzas internacionales	3	48	96	144
9	BILINGUISMO	International Audit	2	32	64	96
9	PROFESIONAL	Revisoría Fiscal y Contraloría	3	48	96	144
9	PROFESIONAL	Prácticas Empresariales	3	48	96	144
9	BILINGUISMO	<i>International financial reporting standards</i>	2	32	64	96
		TOTALES	17	272	544	816
		TOTAL GENERAL	160	2560	5120	7680

PARÁGRAFO 1°. La distribución por componentes del Plan de Estudios del Programa de CONTADURÍA PÚBLICA, quedaría estructurado así:

Tabla 3 - Resumen de componentes de formación

COMPONENTES DE FORMACIÓN	CRED	%
BASICO	16	10%
BASICO PROFESIONAL	51	33%
PROFESIONAL	60	37%
ELECTIVAS	6	4%
BILINGUISMO	27	17%
TOTAL	160	100%

ARTÍCULO 3. Aprobar las siguientes equivalencias entre los cursos de los Planes de Estudios del Programa:

La siguiente tabla muestra las asignaturas que serán actualizadas en el plan de estudios con sus respectivas equivalencias en el plan de estudios actual, ya sea porque las mismas cambian su ubicación semestral en el plan de estudios, cambian su denominación o son reemplazadas por nuevas asignaturas.

Lo anterior con el propósito de complementar el plan de transición formulado para atender las necesidades de los estudiantes que se encuentran en el plan de estudios actual y que por cualquier circunstancia deban cursar las asignaturas que fueron afectadas con las Actualizaciones al plan de estudios.

Tabla 1 Equivalencias de asignaturas para el plan de transición

PLAN ACTUAL			REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS		
ASIGNATURA	SEM	CR	EXPLICACIÓN DE LOS CAMBIOS	SEM	CR
Fundamentos de economía	1	3	Microeconomía	1	2
Microeconomía	3	3	Microeconomía	1	2
Derecho constitucional	1	3	Fundamentos de Derecho	1	3
Humanidades I	2	2	Humanidades I	1	2
Humanidades II	5	2	Humanidades II	2	1
Macroeconomía	4	3	Macroeconomía	3	3
Economía Internacional	5	3	Economía Internacional	4	3
			Presupuestos	5	3
Contexto Caribe	8	2	Contexto Caribe	5	2
Gestión financiera	7	3	Formulación y evaluación de proyectos	7	2
Electiva II	6	2	Electiva II	7	2
			Gerencia estratégica	8	2
Electiva III	8	2	Electiva III	8	2
Información Technology	9	2	International financial reporting standards	9	2

ARTÍCULO 4: PLAN DE TRANSICION. El Consejo académico, será el encargado de elaborar el Plan de Transición para aquellos estudiantes que en virtud de su reingreso deban acogerse al nuevo Plan de Estudios, evaluando particularmente la condición de cada estudiante. Para una mejor comprensión del presente aparte entiéndase:

1. **Plan de estudios actual:** es el plan de estudios que actualmente se viene implementando y cursan los estudiantes matriculados en el programa
2. **Plan de estudios actualizado:** corresponde a la propuesta de actualización presentado en el presente documento.

El presente plan de transición tiene como propósito garantizar a los estudiantes del Programa de Contaduría pública de UNICOLOMBO pertenecientes a las cohortes matriculadas hasta antes de la implementación del plan de estudios actualizado, continuar su ruta de formación en el plan de estudios que vienen cursando desde el inicio de carrera.

El plan estudios actualizado de acuerdo con la presente propuesta aplicará para las cohortes de estudiantes que ingresen a partir de su implementación.

Los estudiantes que se encuentren cursando el programa de Contaduría Pública, al momento de ser implementada la presente actualización, continuarán con el plan de formación con el que iniciaron sus estudios, y la institución garantizará que puedan continuar hasta finalizarlo, bajo las condiciones inicialmente pactadas.

Con el fin de garantizar a los estudiantes antiguos la culminación de sus estudios dentro del plan del estudio al que fueron inscritos, el plan de estudios actual continuara vigente, hasta la fecha de graduación de la última cohorte adscrita al mismo.

El estudiante adscrito al plan de estudios actual que voluntariamente desee trasladarse al nuevo plan de estudios actualizado podrá hacerlo con la aprobación de la Coordinación del Programa, previo estudio para determinar en qué condiciones quedaría en el nuevo plan de estudios actualizado.


Los estudiantes que venían cursando el programa de Contaduría pública vinculados al plan de estudios actual y se encuentren retrasados por haber perdido asignaturas u otras razones, podrán cursar asignaturas en el plan de estudios actualizado, las asignaturas cursadas en el plan de estudios actualizado le serán reconocidas en su plan de estudios bajo el sistema de homologación.

Los cursos del Plan de Estudios actualizado que tengan similitud en contenidos, créditos académicos y desarrollo de competencias con los del plan de estudios actual, serán homologados, de acuerdo con la tabla de equivalencias diseñada para tal fin por el comité curricular del programa.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la expedición por parte del Ministerio de Educación Nacional de la Resolución de Aprobación de la modificación al Plan de Estudios y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 7 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023).



AUGUSTO COVO TORRES
Secretario Consejo Superior